

# Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Felipe, Guanajuato



HOMOCLAVE SF-AP-01 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 27 1 22

. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

### CONTRACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE TODOS LOS GIROS

Tramite que se realizar cuando lo solicita cualquier habitante de la cabecera municipal de San Felipe, Guanajuato o de las comunidades del Municipio que se encuentran adheridas al Organismo Operador, para poder obtener un contrato de agua potable, y siempre y cuando cuente con la documentación necesaria que el reglamento indica.

#### II. MODALIDAD.

Presencial. Realización de contrato de agua potable de para cualquier giro (domestico, comercial, mixta, etc.)
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Artículo 1, 3, 8 fracción I, 39, del 42 al 76, todos del Reglamento del Organismo Operador Descentralizado de la Administracion Municipal Denominado: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato. Artículo 38 fracción I, 315 y 317 del Código Territorial para el Estado de Guanajuato, y Articulo 14 fracciones I, II, V inciso a) y b) de la Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Guanajuato, vigente.

### IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Cuando lo soliciten los propietarios de predios regularizados destinados a uso habitacional, de predios edificados, de predios comerciales o destinados a giro industrial y en general toda aquella persona que necesite el servicio, ubicados en lugares en los cuales el Organismo Operador, cuente con infraestrctura de agua potable y drenaje sanitario, y que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Organismo Operador Descentralizado de la Administracion Municipal Denominado: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato.

F	PASOS		
1 Acudir al área Comercial en el Edificio Central de la JMAPA, ubicado en carretera San Felipe- Ocampo kilometro 3.4 s/n de la colonia el Puertecito de la Ciudad de San Felipe, Guanajuato, para solicitar la contratación del servicio e informes.	4 Verificación del contrato y anexos porparte del encargado del Área Comercial, para que de visto bueno, y una vez ello, se manda a firma del Director. para que el usuario realiza el pago correspondiente en caja.		
2 Ingresar documentacion que se establece como requisitos para la contratación del servicio, art. 41 del Reglamento del Organismo Operador, en original y copia simple para su cotejo y generar su expediente.	5 Se paga el contrato por parte del usuario en caja.		
3 Elaboración del contrato.	i Se agenda la fecha par le Agua y Descarga Sanit	ra realizar la instalacion de la toma aria en su caso.	
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO I AUTORIZACIÓN O ENTIDAD QUE LO E	NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O MITE.	
<ol> <li>Nombre y direccion del Solicitante con identificación oficional y copia)</li> </ol>	al. No se necesit	a	

2 Personalidad de su representante legal, debiendo acreditarse con carta poder simple e identificación oficial; para persona moral un representante con copia simple de carta poder notariada y presentar copia de identificación oficial del apoderado; para persona física, un representante con carta poder simple y copia de identificación del representado y del representante. (Original y copia)			No se nec	resita	
3 Croquis de ubicación del predio dond			No se nec	esita	
señalando en su caso, el lugar exacto en el frente del predio en donde se realizará la instalación.					
4 Antecedentes de propiedad, pago de predial y número oficial. (Original y copia)		No se necesita			
5 Uso solicitado			No se necesita		
6Diametro de toma solicitada.			No se necesita		
7 En su caso, Zona socioeconomica.			No se necesita		
8 Antecedentes de antigüedad de las redes internas de cada inmueble, que recibira los servicios.			No se necesita		
9 Permiso de Urbano para abrir pavimento en vía pública a efecto de introducir los servicios.			Firma de Director de Desarrollo urbano Municipal		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PR	ESENTA MEDIANTE FO	ORMATO, ESCRI	ITO LIBRE, AI	MBOS O POR OTRO MEDIO.	
Otro medio. Tramite personal.					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
No se tiene		No se tiene			
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE L					
Sí se requiere realizar una vistia domicilia cuadro de medicion para definir el tipo d instalaciones hidraulicas de la casa habit	e medidor a insta				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE	DEL TRÁMITE O SER	VICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO	
C. Ana Elisa Rodríguez Banda y Felipe Camacho Zermeño	428 685 04 44			aguapotablesanfelipe@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICI	0.	FIGURA JU	IRÍDICA QUE	APLICA A SU RESOLUCIÓN	
1 a 15 días	Afirmativa	a Ficta	NO	Negativa Ficta	SI
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				2 día	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		5 días			
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNA	TIVAS PARA REALIZAR EL PA	AGO

El monto de derechos es variable, en virtud de que es calculado en base a diferentes situaciones, como son tipo de material para la instalación del ramal, en base a la ubicación de la toma en cuanto a la distancia que exita entre ésta y la red pública y en base a las pulgadas de las tomas y del medidor, costos que son calculados en base a las tarifas establecidas en las fracción V, VI, VII y VIII) de la Ley de Ingresos del Muncipio de San Felipe, Guanajuato , para el ejercicio fiscal vigente al momento de la contratación y para cada caso en concreto.

PARA CONTRATO Y PAGO DE SERVICIOS: En caja de pago en efectivo, ubicada en el interior del edificio de la JMAPA, ubicada en el kilometro 3.4 de la Carretera San Felipe-Ocampo sin número de la Colonia el Puertecito de San Felipe, Guanajuato.

EXCLUSIVAMENTE PAGO DE SERVICIOS: En caja de pago en efectivo ubicada en edificio de Presidencia Muncipal, ubicada en plaza principal número 100 zona centro de San Felipe, Guanajuato.

## XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

Indeterminado o determinado según se establezca en el contrato respectivo.

#### XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Se otorga siempre y cuando se cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos para contratar en el artículo 41 del Reglamento del Organismo Operador, y la JMAPA cuenta con la factibilidad de brindar el servicio solicitado, en apego a dicha normativa.

## XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
AREA O DEPARTAMENTO	Área Comercial y Operación y Mantenimiento.
DOMICILIO (S)	Carretera San Felipe - Ocampo Km. 3.4 s/n Colonia el Puertecito de San Felipe, Gto.

## XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a viernes de 8:00 am a 15:00 pm

### XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S)	Carretera San Felipe - Ocampo Km. 3.4	
TELEFONO (S)	428 685 04 44	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	aguapotablesanfelipe@hotmail.com	

# LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	428 685 8383	contraloria@sanfelipe.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE C SERVICIO.

Contrato de Prestacion de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento con la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y copias simples de sus anexos consistentes en todos y cada uno de los documentos que como requisitos establece el Reglamento del Organismo Operador. (Expediente generado).

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
ARQ. ISAAC PABLO NARANJO SANCHEZ	
Presidente del Consejo Directivo de la Junta	
Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.	